



EXPTE.: CO/1300/1101135596/24/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **“OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DEL ÁREA III DE SALUD, SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDER DE LA REGIÓN DE MURCIA 2021-2027”**, mediante procedimiento abierto simplificado.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, elevada a este órgano de contratación para la adjudicación del contrato de Obra de referencia a la empresa LUMEN ELECTRICAS, S. L. (C.I.F. nº B30425268), por importe total de CUARENTA MIL CIENTO UNO CON SESENTA Y TRES EUROS (40.101,63 €), IVA incluido (Base imponible: 33.141,84 €; IVA al 21%: 6.959,79 €), de acuerdo con el siguiente orden de clasificación y prelación de las ofertas admitidas al procedimiento:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES				TOTAL PUNTOS
	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (Hasta 75 puntos)	INCREMENTO PLAZO DE GARANTÍA (hasta 3 años)	PUNTUACIÓN (Hasta 25 puntos)	
LUMEN ELECTRICAS	33.141,84€	75,00 puntos	3 años	25 puntos	100
NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L.,	34.509,12€	72,70 puntos	3 años	25 puntos	97,70
MARTATOR INSURANCE S.L.,	42.000,00€	60,08 puntos	3 años	25 puntos	85,08
ALTIBERIA ENERGIA S.L.,	42.943,00€	58,49 puntos	3 años	25 puntos	83,49
SERVEO SERVICIOS S.A.,	43.847,32€	56,96 puntos	3 años	25 puntos	81,96
ILUMINACIONES GRANJA, S.L.,	45.000,00€	55,02 puntos	3 años	25 puntos	80,02
INGENALUM S.L.,	46.554,05€	52,40 puntos	3 años	25 puntos	77,40
ELECTROMECA 1	53.507,50€	40,69 puntos	3 años	25 puntos	65,69
VALDONAIRE SOLUCIONES TECNICAS S.L.,	58.150,00€	32,87 puntos	3 años	25 puntos	57,87
ELECTRO TOTANA S.L.,	58.241,65€	32,71 puntos	3 años	25 puntos	57,71
OCEM INGENIERIA S.LU.,	58.244,73€	32,71 puntos	3 años	25 puntos	57,71
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.,	59.736,62€	30,20 puntos	3 años	25 puntos	55,20
MIGUEL BLAZQUEZ S.L.,	59.998,00€	29,75 puntos	3 años	25 puntos	54,75
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.,	62.345,17€	25,80 puntos	3 años	25 puntos	50,80
SOCIEDAD IBÉRICA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.,	62.490,00€	25,56 puntos	3 años	25 puntos	50,56
INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL S.A.,	63.212,50€	24,34 puntos	3 años	25 puntos	49,34
MONCOBRA S.A.,	64.033,82€	22,96 puntos	3 años	25 puntos	47,96
INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN S.L.,	65.234,11€	20,93 puntos	3 años	25 puntos	45,93
SOLAR JIENNENSE S.L.	66.220,50€	19,27 puntos	3 años	25 puntos	44,27

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria de la contratación ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 11 de junio de 2024, por las que se delegan diversas competencias





en los titulares de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 147, de 26 de junio de 2024).

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato relativo a la prestación de **OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DEL ÁREA III DE SALUD, SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDER DE LA REGIÓN DE MURCIA 2021-2027**”, mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado oferta y han sido admitidas para su ponderación es la siguiente:

Documento	Solicitante
B13564596	MARTATOR INSURANCE, SOCIEDAD LIMITADA
B14429955	INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
B05523774	ELECTROMECA 1
B30360101	MIGUEL BLAZQUEZ SL
A78990413	MONCOBRA, S.A.
B30425268	LUMEN ELECTRICAS, SL
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.
B01684257	FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA
B23039480	SOLAR JIENNENSE, S.L.
A28002335	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
B73885675	INGENALIAM SL
B19242049	NEW ENERGY CONCEPT 2020, SOCIEDAD LIMITADA
B53332748	ILUMINACIONES GRANJA, SL
A46138921	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
B92877968	ALTIBERIA ENERGIA SL
A30051130	Industrias Eléctricas Brocal SA
B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TECNICAS SL
B02779882	OCEM INGENIERIA SLU
B73158651	ELECTRO TOTANA S.L.





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Cuarto: .- Adjudicar la contratación de las “OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DEL ÁREA III DE SALUD, SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDER DE LA REGIÓN DE MURCIA 2021-2027” a la empresa propuesta por la Mesa de Contratación, cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa: LUMEN ELECTRICAS, S. L.

CIF nº: B30425268

Importe sin IVA: 33.141,84 €

IVA aplicable (21%): 6.959,79 €

Importe total: 40.101.63 €

Dicho presupuesto es susceptible de ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa FEDER de la Región de Murcia 2021-2027.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código 1495):

<https://sede.carm.es/genericos/formularios/F.SOLICITUD?proc=1495>

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RAS TRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RAS TRO=c672$m)

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores, debiendo publicarse en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Conforme lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Documento firmado electrónicamente en Lorca (Murcia), en la fecha y hora indicadas al margen, por la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud.

P.D. El Director Gerente del Área III de Salud (Resolución de 11/06/2024, BORM nº 147, de 26/06/2024).

01/11/2024 08:57:04

PELEGRIN PELEGRIN - FULGENCIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-067dd15-9827-81e1-4f01-0050569b34e7

